

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

4.744

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio sobre la modificación de la ordenanza de creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife de fecha 20 de diciembre de 2010, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

«MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

En el Anexo I, en el fichero AGENDA DE CONTACTOS, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “Nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono” debe decir: “Nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, Información comercial”.

En el Anexo I, en el fichero TASAS Y CONTRIBUCIONES, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), firma, datos bancarios” debe decir: “Datos relativos a infracciones administrativas, D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), firma, datos bancarios”.

En el Anexo I, en el fichero IMPUESTOS DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), firma, marca, modelo, potencia fiscal, matrícula, fecha matriculación, datos bancarios” debe decir: “Datos relativos a infracciones administrativas, D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), firma, marca, modelo, potencia fiscal, matrícula, fecha matriculación, datos bancarios”.

En el Anexo I, en el fichero VIDEOVIGILANCIA, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “Imagen/Voz” debe decir: “Imagen/Voz, Características personales”.

En el Anexo I, en el fichero NOMINAS, PERSONAL Y RRHH, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección, número S.S./Mutualidad, teléfono, NO Registro de personal, firma, datos relativos a infracciones administrativas, académicos y profesionales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros, dato biométrico de la huella dactilar” debe decir: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección, número S.S./Mutualidad, teléfono, No Registro de personal, firma, datos de salud, datos relativos a infracciones administrativas, académicos y profesionales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros, dato biométrico de la huella dactilar”.

En el Anexo I, en el fichero IBI, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), firma, identificación y valor catastral, otros datos catastrales, datos bancarios” debe decir: “Datos relativos a infracciones administrativas, D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), firma, identificación y valor catastral, otros datos catastrales, datos bancarios”.

En el Anexo I, en el fichero GESTIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, en el apartado Tipos de datos del fichero”, donde dice: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma” debe decir: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, transacciones de bienes y servicios”.

En el Anexo I, en el fichero PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma” debe decir: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, Transacciones de bienes y servicios”.

En el Anexo I, en el fichero IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, en el apartado Tipos de datos del fichero, donde dice: “D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), actividades negocios, licencias comerciales, datos bancarios, datos deducciones impositivas” debe decir: “Datos relativos a infracciones administrativas, D.N.I./N.I.F./N.I.E., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), actividades

negocios, licencias comerciales, datos bancarios, datos deducciones impositivas “.»

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Arrecife, a veintitrés de marzo de dos mil once.

EL ALCALDE, Cándido Reguera Díaz.

4.932

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

4.745

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E, de fecha 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a través de este anuncio a las personas relacionadas a continuación, para que sirva de notificación toda vez que intentada la misma en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse, que; deberá comparecer ante este Ayuntamiento dentro del plazo de 90 días siguientes a la publicación de este anuncio, con el fin de proceder a certificar su Renovación Padronal y ratificar o modificar sus datos padronales, en caso contrario se aplicará de forma automática la caducidad de su inscripción padronal y causará baja en el padrón de este Ayuntamiento.

NOMBRE Y APELLIDO	N.I.E.
DIEGO RICARDO FARUELO LOPEZ	X06925616V
MARIA BELEN BERTIZ DOMINGUEZ	X08038440D
FIORDALIZ GOMEZ EVANGELISTA	X07506389V
RAMON RODRIGUEZ CHIONG	X01972180E
LIZETH SANCHEZ TORRES	X06134799D
FERNANDO ALDO ARCEGA SILVETI	X04045716Q
ABDELOUAHAB DAHOUCHE	X09486740E

SANDRA DOMINGUEZ RIBAS	X06416439Z
RAM LILA BUDHATHOKI	X09149657G
RAFIK ALLOUCHI	X08352836H
MARIUXI INES CASTRO PEDAFIEL	X05404906K
ABDATI LAKHFAOUNI	X06841259R
AHMED EL AZZAOUI	X04654570Z
ABDELAZIZ BELHSAN	X00753836B
JUNNIOR DAVID GALVAN AGREDA	X09821420Y
ISSAF AZZOUZI	Y00600786V
ALI ALLOUSS	Y00468746C
ELENA TELISH VRANES	Y00778586G
INNA TELISH	X03710488J
MADHUKAR BASNET	X05712597H
RAVI SAWLANI	X07078200L
DAKSH BAHTIA	X07728763G
JESSICA LIZ AMARILLA OTAZO	X09881873S
MOHAMED NAJEM NOUMRIA	X07595441J
ILENE JAZMIN VALIENTE ESPINOLA	X08905260M
IKRAM YOUYOU	Y00052092B
ABDERRAHMAN EL OUARIACHI	X06790097Z
BACHIR AABAIEDHA	X07976610A
LAHSEN EL HABCHI	
ROJAN PETKOVSKI	
ANANYA GHIHIRE	
MOHAMED BELHADI	
FATIMA CONCEPCION BENITEZ	
SONIA RAQUEL PERALTA MEDINA	
MOHAMED AAZOUZI	
MARIA ALEJANDRA BARRIONUEVO	
DIMAS MANUEL VALIENTE ESPINOLA	
BADRIA EL RAYVAN	
NAMRATA SHRESTHA	
AILIAN ZHENG	
SURENDRA MAN SHRESTHA	
GABRIELA BOGADO ORTIZ	
PRATIVA DHUNGANA	
NABA RAJ ADHIKARI	

En Mogán, a diecisiete de marzo de dos mil once.

EL ALCALDE, Francisco González González.

4.809

ANUNCIO

4.746

En virtud de lo dispuesto por el Consejo de Empadronamiento, en relación con la Formación del CERE y actualización conjunta de los Padrones